

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 14 de junio, en modalidad virtual.

5277/22 Ante el vencimiento del plazo estipulado para responderse a la solicitud de excepción cursada por el tope salarial legal, la Junta Directiva resuelve: i) esperar al pronunciamiento expreso sobre el pedido de excepción inicial previo a solicitar las nuevas excepciones surgidas; ii) estudiar impugnar la denegatoria en caso de concretarse, que debe realizarse en los 10 días próximos al vencimiento del plazo estipulado y, iii) continuar abonando los sueldos considerando los topes salariales legales, sin perjuicio de continuar con el anticipo a cuenta de la compensación por la reducción salarial que dicho tope genera.

